



RESOLUCIÓN N° 4.267 / 2.023

VISTO: Que mediante Decreto N° 024/23 de fecha 27 de noviembre de 2.023 se convocó a Sesión Preparatoria para el día 30 de noviembre de 2.023;

La proclamación de candidatos a cargos públicos que resultaron electos en el Proceso Eleccionario del 24 de septiembre de 2.023, conforme a lo dispuesto en Resolución dictada en Autos N° 1.236 caratulado “Elecciones P.A.S.O y Generales Provinciales 2023”, por la cual se proclaman los candidatos electos a Concejales de Junín, por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, en fecha 30 de octubre de 2.023 donde consta la nómina de Candidatos Electos, a saber: **MORCOS, RICARDO**, D.N.I. N° 14.956.920, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio legal en Manzana “H” Casa “19”, Barrio San Gabriel, La Colonia, Junín; **MONTIVERO, ADRIANA PAOLA**, D.N.I. N° 32.596.677, de nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio real en Calle Florida S/N°, Medrano, Junín; **DEBLASIS, LUIS ALBERTO**, D.N.I. N° 16.284.911, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio legal en Manzana “C” Casa “17” Barrio Sergio Sergi, Junín; **MARAVILLA, ANABEL ROMINA NATALIA**, D.N.I. N° 25.585.850, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, con domicilio legal en Calle Luis Marcó N° 334, Junín; **GONZALEZ, DARÍO RUBÉN**, D.N.I. N° 20.777.025, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio legal en Ruta Provincial N° 61 y Calle El Quemado, Rodríguez Peña, Junín; y

CONSIDERANDO: La Resolución emanada del Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 4252/2.023 sancionada en fecha 9 de noviembre de 2.023, por la cual se convoca a los Sres. Ediles que mantienen su mandato legislativo, a la Conformación de la Comisión Especial de Poderes, a saber: **Roldán, Marcos Santiago; Guñazú, Gabriela Inés; Manunccia, Matías Fernando; Coria, María Florencia y Sosa, María Lourdes Griselda.**

Que la misma se reunió en la Sala de Comisiones y resolvió recepcionar la documentación de los Concejales Electos, solicitada mediante nota de estilo y, por la que se requiere la presentación de Declaración Jurada en cuanto a las incompatibilidades previstas en el Art 54° de la Ley Nro. 1.079; Certificado de Antecedentes Penales y Declaración Jurada de Bienes; y

Que de acuerdo a lo peticionado, los Ediles Electos: **MORCOS, RICARDO; MONTIVERO, ADRIANA PAOLA; DEBLASIS, LUIS ALBERTO; MARAVILLA, ANABEL ROMINA NATALIA Y GONZÁLEZ, DARÍO RUBÉN** presentan la documentación solicitada;

Que con la incorporación de toda la documentación, la Comisión Especial de Poderes evaluó y trató los respectivos legajos, resolviendo en general aprobar el Acto Eleccionario del día 24 de septiembre de 2.023, aceptándose la documentación presentada por los Concejales Electos;

En base a las atribuciones conferidas por la Ley N° 1079 Orgánica de Municipalidades y el estudio realizado por la Comisión Especial de Poderes:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Acto Eleccionario del día 24 de septiembre de 2.023 y aceptar la Resolución dictada en Autos N° 1.236 caratulado “**ELECCIONES P.A.S.O. Y GENERALES PROVINCIALES 2.023**”, por la cual se proclaman los candidatos electos a Concejales de Junín por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Mendoza.-

Artículo 2º: Incorporar a los Sres/as. Concejales Electos por el Período Legislativo 2.023 – 2.027:

MORCOS, RICARDO D.N.I N° 14.956.920.

MONTIVERO, ADRIANA PAOLA D.N.I N° 32.596.677.

DEBLASIS, LUIS ALBERTO D.N.I N° 16.284.911.

MARAVILLA, ANABEL ROMINA NATALIA D.N.I N° 25.585.850.

GONZÁLEZ, DARÍO RUBÉN D.N.I N° 20.777.025.

al Honorable Concejo Deliberante de Junín a partir del día 1 de diciembre de 2.023 hasta el 30 de noviembre de 2.027.-

Artículo 3º: Asimismo se establece que los Señores/as: **Ricardo Morcos, Verónica Liliana Reta, Anabel Romina Natalia Maravilla, Natalia Yamila Rabite y Eduardo Lihué Marquina** culminan su función como Ediles del Honorable Concejo Deliberante el 30 de noviembre de 2.023 por el período 2.019 – 2.023.-

Artículo 4º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA CASA DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE LA COLONIA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.